



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

PRO- 53299 /18

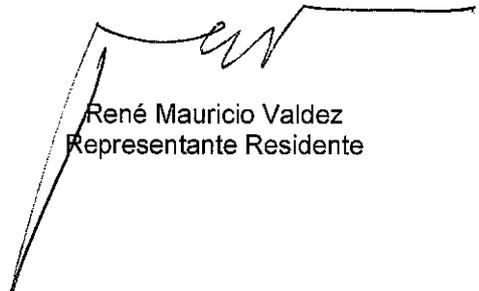
12 de diciembre de 2018

Ref: ARG/15/006 – “Consolidación del modelo de atención por niveles de complejidad de Santiago del Estero” - Eleva Revisión “E”

Sr. Secretario:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de adjuntarle a la presente 3 ejemplares de la revisión “E” del proyecto de referencia.

Hago propicia la oportunidad para saludar a Usted con mi más distinguida consideración.



René Mauricio Valdez  
Representante Residente



Sr.  
Secretario de Coordinación y  
Planificación Exterior  
Emb. Ernesto Gaspari  
Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

CC: Sr. Director Nacional



Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Letra: DPROY

Nota:

86/2018

BUENOS AIRES,

OBJETO: ARG/15/006 "Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Ministerio de Salud de la Pcia de Santiago del Estero" – REVISIÓN E-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de adjuntar a la presente tres ejemplares debidamente conformados del Documento de Proyecto ARG/15/006 "Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Ministerio de Salud de la Pcia de Santiago del Estero" de la Revisión E.

Sin otro particular saluda atte.

vrm

**SILVANA RUFAIL**  
DIRECTORA DE PROYECTOS  
DE IMPLEMENTACION NACIONAL  
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES y CULTO

Al Señor  
René Mauricio Valdés  
Representante Residente  
AL PROGRAMA DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
S. / D.

|  |             |
|--|-------------|
| PNUD ARGENTINA   |             |
| RECIBIDO PARA REVISAR POR<br>EL SECTOR CORRESPONDIENTE |             |
| 11 DIC 2018  |             |
| ACCIÓN   | INFORMACIÓN |
| MI/FV  | GA          |
| 20181211-0053276                                       |             |



## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de diciembre de 2018

Nº Del Proyecto: ARG 15/006

Título del Proyecto: Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Ministerio de Salud de la Pcia de Santiago del Estero

Asunto: Revisión Letra "E",

Objeto de la Revisión: El motivo de la presente Revisión es reflejar presupuestariamente:

A. Una disminución en el monto total presupuestado del 19,0%, debido al entorno económico en general y la realidad operativa del Proyecto. Esto no altera el objetivo y la naturaleza del Proyecto. No obstante la reducción presupuestaria incluida en la presente Revisión, se contempla la ejecución de las tareas planificadas; por lo tanto la satisfacción de las metas anuales no resultará afectada.

B. Se refuerza la transferencia de habilidades al ámbito del MS provincial, apoyando la implementación a futuro de una Unidad Ejecutora en dicho organismo para la ejecución de las compras correspondientes; teniendo en cuenta los principios, normas y procedimientos utilizados por el Proyecto a fin de implementar un entorno similar en sus contrataciones.

C. Continuando con el desarrollo del Programa Materno Infantil Fase III; se prevé enfatizar en esta etapa las acciones relativas a la planificación estratégica y la gestión de procesos y procedimientos, a fin de maximizar el resultado de la atención Materno Infantil. La evaluación y las metas no se modifican.

De mi consideración,

La mencionada Revisión Letra "E" efectúa modificaciones de carácter general.

a. **Grado de Ejecución;**

Teniendo en cuenta la información disponible en el Sistema MAERA, el proyecto ejecutó 16.550.260,47 al 30 de septiembre de 2018. Esto equivale al 57,55% % del Presupuesto Total (USD. 28.759.477,00).



## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Por otro lado, los gastos realizados en el período 01 de Enero al 30 de septiembre de 2018 (3.710.231,60) se corresponden con el 33,97% del Presupuesto 2018 según Revisión D vigente (USD 10.923.382,16) y el 59,21% de la presente Revisión E (USD 6.265.773).

### b. **Modificaciones**

**Estrategia de Salida:** Se apoyará la creación a futuro de una Unidad Ejecutora en el MS de la Provincia a fin de implementar en dicho organismo las prácticas utilizadas para las adquisiciones por el Proyecto; consolidando la transferencia de capacidades al ámbito provincial.

**Arréglos de Gestión:** Esta nueva gestión Ministerial ha redefinido las misiones y funciones de la Dirección de Bioquímica del Ministerio de Salud, encomendando al Proyecto la planificación y adquisición de Insumos y Reactivos para los aparatos de laboratorio, banco de sangre y diálisis utilizados en la Provincia, dado que no es posible el uso en tales dispositivos de otros insumos/reactivos que no sean los provistos por los fabricantes/proveedores de los equipos involucrados. El Proyecto ejecuta las compras directas de estos insumo/reactivos según las normas y procedimientos vigentes; a los fabricantes o a los distribuidores autorizados por estos.

**Presupuesto:** Se disminuye el presupuesto del año 2018 y el monto total del Proyecto; acorde a la coyuntura económica actual

### c. **Responsabilidades**

Tal como se menciona en los arreglos de gestión de los Proyectos PNUD:

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director Nacional del Proyecto. Es de exclusiva responsabilidad del Asociado en la Implementación: la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes y contabilidad, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta Directiva de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) La custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) La presentación de los informes financieros (FACE) y responder por la custodia y uso

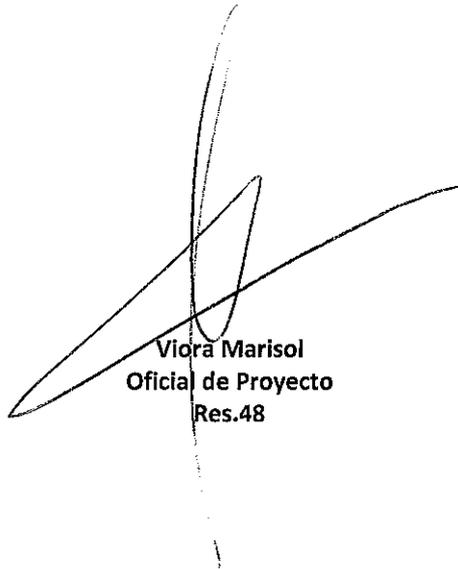


*Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

apropiado de los fondos del proyecto.

- d) La supervisión de las partes responsables (si corresponde).

La SECCyPE (Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior) participa en la Junta Directiva del Proyecto en su rol de Organismo Gubernamental de Coordinación para garantizar el alineamiento del proyecto a las prioridades nacionales, y es responsable de la supervisión general del logro de los productos del proyecto



**Viora Marisol**  
**Oficial de Proyecto**  
**Res.48**



**PROYECTO ARG/15/006**

***“Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Ministerio de Salud  
de la Pcia de Santiago del Estero”***

CABA, 27 de noviembre de 2018

Señores  
Dirección de Proyectos de Cooperación Internacional  
Lic. Silvana Rufail  
Presente

Ref.: REVISIÓN “E”

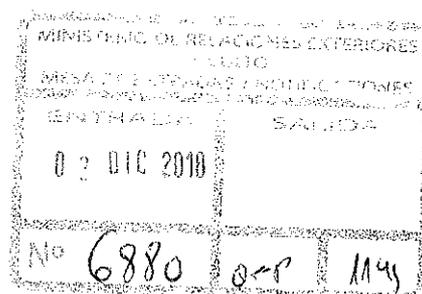
De nuestra mayor consideración:

A efectos de su consideración elevamos adjunto a la presente 3 juegos firmados por la Directora Nacional del Proyecto de la Revisión de la referencia.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a Ud con nuestra consideración más distinguida.

Cont. J. A. Castro  
Responsable del Proyecto

CC/ PNUD (Lic. Manuel Irizar)



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN ARGENTINA**

**PROYECTO ARG/15/006**

***El Proyecto fortalecerá las capacidades del Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero para ejecutar planes y programas dirigidos a la mejora en la calidad de la atención de la salud en todos los niveles para incrementar el acceso de la población a la prevención de las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles, su tratamiento y el posterior seguimiento del estado de salud de las personas.***

# PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN ARGENTINA

## Documento de Proyecto - Revisión "E"

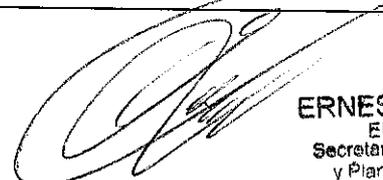
**Título del Proyecto:** ARG/15/006 "Fortalecimiento del modelo de gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero"

**Resultados Esperados del Plan de Acción del Programa País:** Acceso a servicios sociales básicos ampliado, para reducir disparidades entre grupos vulnerables y territorios.

**Producto Esperados del Plan de Acción del Programa País:** Planes y Programas que garanticen el acceso a servicios sociales básicos para reducir las inequidades entre personas y regiones; puestos en marcha

**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero

**Partes Responsables:** N/A

| Breve Descripción del Proyecto   |   |                   |                   |                  |
|--|---|-------------------|-------------------|------------------|
| El proyecto fortalecerá las capacidades del Ministerio de Salud de la Provincia para ejecutar planes y programas dirigidos a la mejora en la calidad de la atención de la salud en todos los niveles de atención para incrementar el acceso de la población a la prevención de las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles, su tratamiento y el posterior seguimiento del estado de salud de las personas.   |   |                   |                   |                  |
| <b>Efecto MECNUD:</b> Para el 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados.<br><b>Producto 2.1</b> Reducción de las disparidades territoriales y económicas en el acceso a la salud, mediante programas nacionales para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil y las enfermedades crónicas con especial énfasis en los grupos más desfavorecidos, centrados estratégicamente en los factores determinantes de la salud desde una perspectiva intersectorial. |   | <u>Revisión E</u> | <u>Revisión D</u> | <u>Variación</u> |
|  | Presupuesto (u\$d)  | 27.954.316        | 34.379.456        | -6.425.140       |
|  | Costo de apoyo (GMS)  | 805.161           | 1.025.594         | -220.433         |
|  | Presupuesto total (u\$d)  | 28.759.477        | 35.405.050        | -6.645.573       |
|  | Recursos asignados (u\$d)   |                   |                   |                  |
|  | * Regulares<br>* Otros:<br>º Donante<br>x Gobierno  | 28.759.477        | 35.405.050        | -6.645.573       |
| Presupuesto año 2018(u\$d):  | 6.265.773   | 10.923.380        | -4.657.607        |                  |
| Nº de contrato: 00090371<br>Nº de proyecto: 00096171<br>Fecha de inicio: 01/01/2016<br>Fecha de finalización: 31/12/2019   | Lic. NATIVIDAD NASSIE<br>MINISTRA DE SALUD<br>Gov. de la Pcia. de Sgo. del Estero   |                   |                   |                  |
| Acordado por Asociado en la Implementación   | X <br>ERNESTO GASPARI<br>EMBAJADOR<br>Secretario de Coordinación y Planificación Exterior<br>11 DIC. 2018 |                   |                   |                  |
| Acordado por Organismo Público de Coordinación   | <br>RENÉ MAURICIO VALDEZ<br>REPRESENTANTE RESIDENTE<br>12 DIC 2018  |                   |                   |                  |
| Acordado por PNUD  |   |                   |                   |                  |

# PROYECTO ARG/15/006

## HOJA DE DATOS BÁSICOS

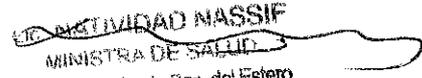
**Proyecto:** "Fortalecimiento del modelo de gestión del Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero"

Fecha de Inicio: 01/01/2016  
Fecha de Finalización: 31/12/2019  
Asociado en la implementación: Ministerio de Salud de la Provincia de Santiago del Estero

Director del Proyecto: Lic Natividad Nassif  
Cargo: Ministra de Salud de la Provincia  
Domicilio: Belgrano (S) 2050 Ciudad de Sgo del Estero  
Telefonos: 0385 422 2938  
FAX:  
Correo electrónico:

Coordinador del Proyecto: Cont. José A. Castro  
Domicilio: Alsina 943 Of. 306 CABA  
Telefonos: 011 4343 4034 011 4343 442  
Correo electrónico: pnudarg15006@gmail.com

Presupuesto total (u\$d) 28.759.477  
Fuente de Financiamiento: Gobierno provincial

  
LIC. NATIVIDAD NASSIF  
MINISTRA DE SALUD  
Gov. de la Pcia. de Sgo. del Estero  
.....  
Firma del Director Nacional del Proyecto

.....  
Fecha

## PROYECTO ARG/15/006

### REVISIÓN "E"

### JUSTIFICACIÓN

El motivo de la presente Revisión es reflejar presupuestariamente:

i) una disminución en el monto total presupuestado del 18,8%, debido al entorno económico en general y la realidad operativa del Proyecto. Esto no altera el objetivo y la naturaleza del Proyecto.

No obstante la reducción presupuestaria incluida en la presente Revisión, se contempla la ejecución de las tareas planificadas; por lo tanto la satisfacción de las metas anuales no resultará afectada.

ii) Se refuerza la transferencia de habilidades al ámbito del MS provincial, apoyando la implementación a futuro de una Unidad Ejecutora en dicho organismo para la ejecución de las compras correspondientes; teniendo en cuenta los principios, normas y procedimientos utilizados por el Proyecto a fin de implementar un entorno similar en sus contrataciones.

iii) Continuando con el desarrollo del Programa Materno Infantil Fase III; se prevee enfatizar en esta etapa las acciones relativas a la planificación estratégica y la gestión de procesos y procedimientos, a fin de maximizar el resultado de la atención Materno Infantil. La evaluación y las metas no se modifican.

**EL OBJETIVO Y LA ESENCIA DEL PROYECTO NO SE HAN MODIFICADO**

Lic. NATIVIDAD NASSIF  
MINISTRA DE SALUD  
Gov. de la Pcia. de Sgo. del Estero

## PROYECTO ARG/15/006

### REVISION "E"

#### CONTEXTO

##### DIAGNOSTICO DEL PROYECTO

Sin modificaciones

##### ESTRATEGIA DEL PROYECTO

Sin modificaciones

##### BENEFICIARIOS PREVISTOS

Sin modificaciones

##### PARTICIPACION DEL PNUD

Sin modificaciones

##### ESTRATEGIA DE SALIDA

Se apoyará la creación a futuro de una Unidad Ejecutora en el MS de la Provincia a fin de implementar en dicho organismo las prácticas utilizadas para las adquisiciones por el Proyecto; consolidando la transferencia de capacidades al ámbito provincial.

##### ARREGLOS DE GESTION

Esta nueva gestión ministerial ha redefinido las misiones y funciones de la Dirección de Bioquímica del Ministerio de Salud, encomendando al Proyecto la planificación y adquisición de Insumos y Reactivos para los aparatos de laboratorio, banco de sangre y diálisis utilizados en la Provincia, dado que no es posible el uso en tales dispositivos de otros insumos/reactivos que no sean los provistos por los fabricantes/proveedores de los equipos involucrados. El Proyecto ejecuta las compras directas de estos insumo/reactivos según las normas y procedimientos vigentes; a los fabricantes o a los distribuidores autorizados por estos.

##### MARCO DE MONITOREO Y EVALUACION

Sin modificaciones

##### CONTEXTO LEGAL

Sin modificaciones

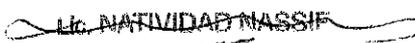
##### PRESUPUESTO

Se disminuye el presupuesto del año 2018 y el monto total del Proyecto; acorde a la coyuntura económica actual

##### PROCEDIMIENTOS DE CIERRE

Sin modificaciones

**El objetivo y la esencia del Proyecto no se han modificado**

  
MINISTRA DE SALUD  
Gov. de la Pcia. de San del Estero

**PROYECTO ARG/15/006**  
**REVISION "E"**

**1. Marco de Resultados y Recursos**

**Título del Proyecto:** ARG/15/006 "Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Ministerio de Salud de Santiago del Estero"

**Periodo del Proyecto:** 2016-2019

**Ejercicio MECNIJUD:** Para el 2020, el país habrá formulado y aplicado políticas de protección e inclusión social para garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales a través del acceso universal a servicios básicos de calidad, desde una perspectiva de género y con especial atención a los grupos más discriminados.

**Producto del Programa País:** 2.1 Reducción de las disparidades territoriales y económicas en el acceso a la salud, mediante programas nacionales para reducir las tasas de mortalidad materna e infantil y las enfermedades crónicas con especial énfasis en los grupos más desfavorecidos, centrados estratégicamente en los factores determinantes de la salud desde una perspectiva intersectorial.

| Productos Esperados   | Indicadores (I)  | Actividades   | Recursos                      |       |             |
|---|--|---|-------------------------------|-------|-------------|
|   |  |   | Insumos                       | Cta.  | Moneda US\$ |
| Producto 1. Modelo de Gestión del Ministerio de Salud de Santiago del Estero. Fortalecido | Indicador 1: Número de personas atendidas en nuevas especialidades por edad, sexo y lugar de residencia<br>Meta: +30% respecto a Línea de Base (LB)<br>Indicador 2: Número de personas con estudios diagnósticos realizados en nuevos servicios por edad, sexo y lugar de residencia<br>Línea de Base: A definir (2016) <sup>1</sup><br>Meta: +30% respecto a Línea de Base (LB)<br>Indicador 3: Número de personas sin seguro de salud privado o público cubierta por insumos comprados a través del Programa<br>Línea de Base: 485.433 (2012)<br>Meta: 485.000 personas sin seguro de salud cubiertas / año<br>Indicador 4: Grado de desarrollo de un sistema de cálculo de costos de los servicios hospitalarios (1. Sistema de cálculo eficiente; 2. Prueba piloto realizada y propuesta elaborada; 3. Metodología diseñada y documento de resultados presentado; 4. Manual de procedimientos aprobado por las autoridades para ser aplicado en todo el sistema) | 1. <b>Ampliación de la red asistencial - puesta en marcha de electores</b><br>* Apoyo en la implementación y operación del Centro de Medicina Nuclear. CANCELADO<br>* Asistencia técnica en la operación médica y administrativa del Centro Integral de Salud La Banda. CUMPLIDO AÑO 2016<br>* Apoyo en el desarrollo e implementación del plan curricular del Hospital Escuela. CUMPLIDO AÑO 2016<br>- Apoyo al plan Materno Infantil Fase III<br>2. <b>Modelo de gestión hospitalaria mejorado</b><br>* Adquisición de insumos<br>* Adquisición de equipamiento<br>* Desarrollo del modelo de seguimiento de insumos<br>* Reeducación del sistema estadístico - CUMPLIDO AÑO 2016 | Honorarios Consultores        | 71300 | 430.431     |
|   |  |   | Viajes                        | 71600 | 5.000       |
|   |  |   | Subcontratos                  | 72100 | 658.681     |
|   |  |   | Compra Maq y Equipos          | 72200 | 4.326.597   |
|   |  |   | Compras Bienes y Materiales   | 72300 | 21.133.569  |
|   |  |   | Suministros de oficina        | 72500 | 6.276       |
|   |  |   | Compras Eq de I.T. e insumos  | 72800 | 13.185      |
|   |  |   | Renta y mant. de inmuebles    | 73100 | 106.330     |
|   |  |   | Reparación inmuebles          | 73300 | 4.723       |
|   |  |   | Renta y mant. de eq. de I.T.  | 73300 | 17.869      |
|   |  |   | Renta y mant. de otros eq ofc | 73400 | 1.955       |
|   |  |   | Gastos Auditoría              | 74100 | 36.065      |
|   |  |   | Publicaciones                 | 74200 | 58.205      |
| Gastos miscelaneos  | 74500  | 39.799  |                               |       |             |
| Diferencia en Cambio  |  | 1.115.628   |                               |       |             |
| Subtotal  |  | 27.954.316  |                               |       |             |
| Costo de apoyo  |  | 805.161   |                               |       |             |
| <b>TOTAL</b>  |  |   |                               |       |             |

  
**LA MINISTRÍA DE SALUD**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**Gob. de la Pcia. de San...**

| Productos   | Indicadores   | Meta anual al 31/12  | Medios de verificación                                   | Periodicidad | Responsable   |
|---|---|--|--|--------------|---|
| <b>Modelo de Gestión del Ministerio de Salud de Santiago del Estero Fortalecido</b> | Continuidad del Apoyo al Plan Materno Infantil. Fase 3 (Cuidado de la mujeres embarazadas y los niños hasta los 5 años) | a) % de embarazadas recibiendo controles prenatales antes de la semana 13. Meta año 2018:45% Meta año 2019: 60% (LB: 28%)<br>b) % de niños menores de 5 años recibiendo controles completos de salud de acuerdo a protocolo. Meta año 2018: 60% Meta año 2019: 70% ( LB : 30%)<br>c) % de mujeres entre 25 y 64 años con al menos un screeninig de cancer cervico de acuerdo a las normas establecidas. Meta año 2018: 35% Meta año 2019: 40% (LB:20%)<br>d) % de mujeres entre 25 y 64 años con mamografía de acuerdo a normas establecidas. Meta año 2018: 30% Meta año 2019: 40% (LB:20%) | Informe Ad Hoc del área respectiva                       | Anual        | Ministerio de Salud de la Pcia de Santiago del Estero |
| <b>Adquisición de Insumos</b>   | Menores de 12 años con tratamiento de ortodoncia provisto por el programa   | 2016: 1000<br>2017: 1000<br>2018: 1000<br>2019: 1000   | Reporte de tratamientos, aprobado por autoridad del área | Anual        |   |
|   | Hemocomponentes distribuidos  | 2016: 15000<br>2017: 15000<br>2018: 15000<br>2019: 15000   | Informe del Banco de Sangre                              | Anual        |   |
| <b>Desarrollo del modelo de seguimiento de insumos</b>                              | Informe anual de insumos adquiridos y destino de los mismos.  | 2016: Informe 2016 de insumos adquiridos con destino<br>2017: Informe 2017 de insumos adquiridos con destino<br>2018: Informe 2018 de insumos adquiridos con destino<br>2019: Informe 2019 de insumos adquiridos con destino   | Informes de la Dirección de Farmacia                     | Anual        |   |

Lic. NATIVIDAD ...  
 MINISTROS DE SALUD  
 Gdn. de la Pcia. de San...

**PROYECTO ARG/15/006**

**REVISION "E"**

| USD   | TOTALES POR AÑO                      | CDR        |           | SUBTOTAL   |           | ESTIM 2018 | ACUMAL 31/12/2018 | ESTIM 2019 | REV "E"    |            | REV "D"    |            | REV "E" vs REV "D" |
|-------|--------------------------------------|------------|-----------|------------|-----------|------------|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|
|       |                                      | 2016       | 2017      | CDR's      | CDR's     |            |                   |            | TOTAL      | TOTAL      |            |            |                    |
| ACT 0 | 76100 (GAN)/PERD NO REALIZADAS (BSE) | 8.463      | 59.485    | 67.948     | 418.933   | 0          | 486.881           | 0          | 486.881    | 430.431    | 451.117    | 0          | 486.881            |
| ACT 1 | 71300 HONOR.                         | 91.506     | 112.436   | 203.941    | 106.490   | 0          | 310.431           | 120.000    | 430.431    | 5.000      | 0          | 0          | -20.686            |
|       | 71600 VIAJES + VIATICOS              |            |           |            | 0         | 5.000      | 488.440           | 5.000      | 5.000      | 653.440    | 0          | 0          | 5.000              |
|       | 72100 SERV CONT                      | 105.224    | 233.630   | 338.854    | 149.586   | 165.000    | 4.276             | 2.000      | 6.276      | 6.276      | 1.195.845  | 4.022      | -542.405           |
|       | 72500 UT OFIC                        | 1.478      | 758       | 2.235      | 2.041     | 2.000      | 7.189             | 6.000      | 13.189     | 106.330    | 3.773      | 112.229    | 2.254              |
|       | 72800 IT                             | 259        | 1.156     | 1.415      | 5.774     | 6.000      | 74.330            | 4.000      | 4.723      | 4.723      | 1.617      | 1.617      | 9.416              |
|       | 73100 RENTA Y MANT INM               | 22.546     | 27.347    | 49.894     | 24.436    | 32.000     | 723               | 4.000      | 17.869     | 17.869     | 19.126     | 19.126     | -1.257             |
|       | 73200 REPARACION INM                 | 16         | 188       | 204        | 519       | 5.000      | 12.869            | 1.000      | 1.955      | 1.955      | 2.255      | 2.255      | -300               |
|       | 73300 MANT Y LIC IT                  | 4.220      | 3.754     | 7.975      | 4.894     | 5.000      | 955               | 1.000      | 1.955      | 36.065     | 59.854     | 23.789     | -23.789            |
|       | 73400 MANT EQ OFIC                   | 305        | 150       | 455        | 500       | 1.000      | 26.065            | 10.000     | 36.065     | 58.205     | 86.412     | 28.207     | -28.207            |
|       | 74100 AUDITORIA                      | 4.705      | 15.851    | 20.555     | 5.510     | 11.000     | 47.205            | 11.000     | 58.205     | 39.742     | 61.353     | 21.611     | -21.611            |
|       | 74200 PUBLICACIONES                  | 17.333     | 18.957    | 36.289     | 10.916    | 11.500     | 28.242            | 11.500     | 39.742     | 1.373.225  | 1.997.603  | 624.378    | -624.378           |
|       | 74500 MISCELANEOS                    | 9.262      | 9.327     | 18.589     | 9.653     | 11.500     | 1.000.725         | 11.500     | 11.175     | 41.197     | 59.928     | 18.731     | -18.731            |
|       | SUBTOTAL                             | 236.833    | 423.553   | 680.406    | 320.320   | 1.000.725  | 30.022            | 372.500    | 1.373.225  | 628.747    | 2.043.169  | 2.242.058  | -198.889           |
|       | 75100 COM PNUD                       | 7.706      | 12.707    | 20.412     | 9.610     | 11.175     | 628.747           | 0          | 628.747    | 2.043.169  | 51.537     | 51.537     | 46.296             |
|       | 76100 (GAN)/PERD REALIZADAS (PNUD)   | 250.771    | 160.702   | 411.472    | 217.275   | 0          | 1.659.494         | 0          | 1.659.494  | 5.241      | 7.011.217  | 7.011.217  | -2.684.620         |
|       | TOTAL ACT 1                          | 515.328.91 | 596.961   | 1.112.290  | 547.204   | 383.675    | 1.659.494         | 0          | 1.659.494  | 2.043.169  | 2.242.058  | 2.242.058  | -444.220           |
| ACT 2 | 72100 SERV CONT                      | 5.241      | 0         | 5.241      | 0         | 0          | 5.241             | 0          | 5.241      | 4.326.597  | 7.011.217  | 7.011.217  | -2.684.620         |
|       | 72200 EQ HOSP                        | 596.443    | 1.357.965 | 1.954.408  | 1.72.188  | 2.200.000  | 2.126.597         | 2.200.000  | 4.326.597  | 21.133.569 | 25.126.080 | 25.126.080 | -3.992.511         |
|       | 72300 MLD                            | 4.738.125  | 4.622.354 | 9.360.479  | 4.973.089 | 6.800.000  | 14.333.569        | 6.800.000  | 21.133.569 | 57         | 29         | 28         | 28                 |
|       | 74500 MISCELANEOS                    | 29         | 28        | 57         | 0         | 0          | 57                | 0          | 57         | 763.964    | 965.666    | 965.666    | -201.702           |
|       | SUBTOTAL                             | 5.339.838  | 5.980.347 | 11.320.185 | 5.145.278 | 9.000.000  | 16.465.463        | 9.000.000  | 25.465.463 | 0          | 32.188.863 | 32.188.863 | -6.723.400         |
|       | 75100 COM PNUD                       | 160.195    | 179.410   | 339.606    | 154.358   | 270.000    | 493.964           | 270.000    | 763.964    | 0          | 8.463      | 8.463      | -8.463             |
|       | 76100 (GAN)/PERD REALIZADAS          | 5.500.033  | 6.159.758 | 11.659.791 | 5.299.636 | 0          | 16.959.427        | 0          | 16.959.427 | 26.229.427 | 33.162.992 | 33.162.992 | -6.933.565         |
|       | TOTAL ACT 2                          | 6.023.825  | 6.816.204 | 12.840.029 | 6.265.773 | 9.270.000  | 19.105.802        | 9.270.000  | 28.759.477 | 28.759.477 | 35.405.050 | 35.405.050 | -6.645.573         |

Las cifras mostradas en las cuentas 76100 (Ganancias y Pérdidas no realizadas (Act 0) y 76100 (Ganancias y Pérdidas realizadas (Act 1) surgen de información del PNUD

Lic. NATIVIDAD  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 Gobi. de la Pcia. de San...

**PROYECTO ARG/15/006**

**REVISIÓN "E"**

**Plan de Ingresos Detallado**

Donante: Gob. Provincial

Fuente: Aporte local

| Fecha                    | Monto en US\$     | Estimado/Real                                      |
|--------------------------|-------------------|--|
| 01-feb                   | 1.802.581         | Aporte Real del MS                                 |
| 25-feb                   | 1.802.581         | Aporte Real del MS                                 |
| 12-abr                   | 683.340           | Aporte Real del MS                                 |
| 13-abr                   | 854.175           | Aporte Real del MS                                 |
| 23-jun                   | 2.596.476         | Aporte Real del MS                                 |
| <b>Subtotal año 2016</b> | <b>7.739.154</b>  |  |
| 15-ene                   | 622.930           | Transf del saldo remanente del Proyecto ARG/11/024 |
| 17-feb                   | 3.134.207         | Aporte Real del MS                                 |
| 23-mar                   | 2.632.599         | Aporte Real del MS                                 |
| <b>Subtotal año 2017</b> | <b>6.389.736</b>  |  |
| 28-feb                   | 3.047.162         | Aporte Real del MS                                 |
| 02-ago                   | 1.765.544         | Aporte Real del MS                                 |
| <b>Subtotal año 2018</b> | <b>4.812.707</b>  |  |
| 15-ene                   | 5.000.000         | Aporte Estimado del MS                             |
| 15-feb                   | 4.817.880         | Aporte Estimado del MS                             |
| <b>Subtotal año 2019</b> | <b>9.817.880</b>  |  |
| <b>Total</b>             | <b>28.759.477</b> |  |

Lic. NATIVIDAD NASSIF

MINISTRA DE SALUD

Ente de la Dep. de Sgo. del Estero

**PROYECTO ARG/15/006**

**REVISIÓN "E"**

**Consolidado Presupuesto vs. Plan de Ingresos**

|                               | 2016              | 2017             | 2018             | 2019             | Total General     |
|-------------------------------|-------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| <b>Presupuesto (Rev. "E")</b> | <b>6.023.825</b>  | <b>6.816.204</b> | <b>6.265.773</b> | <b>9.653.675</b> | <b>28.759.477</b> |
| Fuente: aporte local          | 6.023.825         | 6.816.204        | 6.265.773        | 9.653.675        | 28.759.477        |
| <b>Plan de Ingresos</b>       | <b>7.739.154</b>  | <b>6.389.736</b> | <b>4.812.707</b> | <b>9.817.880</b> | <b>28.759.477</b> |
| Fuente: aporte local          | 7.739.154         | 6.389.736        | 4.812.707        | 9.817.880        | 28.759.477        |
| <b>Diferencia</b>             | <b>-1.715.330</b> | <b>426.468</b>   | <b>1.453.066</b> | <b>-164.204</b>  | <b>0</b>          |
| Fuente: aporte local          | -1.715.330        | 426.468          | 1.453.066        | -164.204         | 0                 |

Cic. NATIVIDAD NASSIF  
CAMINERA DE SALUD  
Gov. de la Pcia. de Sgo. del Estero





### Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante del Ministerio de Salud de la Provincia de Sgo del Estero designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- A) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- B) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- C) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

En relación al abastecimiento de medicamentos e insumos médicos, el Proyecto ejecutará el Plan de Adquisiciones, que estará basado fundamentalmente en la realización de Licitaciones Públicas, entre 8 y 10 por año; teniendo en cuenta la disponibilidad financiera y que cubrirá cada proceso aproximadamente un período de 6/7 meses de consumo. Para ello se concentrarán los productos licitados en grupos en función a las características de los mismos, de manera de favorecer la competitividad de los procesos encarados.

No obstante pueden ser necesarios algunos Concursos de Precios para incluir aquellos productos que no hayan sido oportunamente planificados, o cuyos consumos son mayores a los previstos, o que exista la real necesidad de los mismos por circunstancias imprevistas, (Ej.: brotes epidémicos, campañas sanitarias no previstas, etc.), o que no hubieran podido ser adjudicados en las licitaciones precedentes.

En relación a las compras de Reactivos para el Banco de Sangre del Ministerio de Salud provincial, se efectuarán 4 Compras Directas; ya que el proveedor de los equipos tiene asignado un único distribuidor, resultando ser reactivos dependientes; siendo que no es posible el uso en el citado equipamiento de otros insumos que no sean los del proveedor de los equipos utilizados.

Asimismo la nueva gestión ministerial que comenzó en 2017 ha redefinido las misiones y funciones de la Dirección de Bioquímica, encomendando al Proyecto la planificación y adquisición de los Insumos y Reactivos para los aparatos de laboratorio, banco de sangre y diálisis utilizados en la Provincia; dado que no es posible el uso de otros insumos/reactivos en tales dispositivos que no sean los provistos por los fabricantes/proveedores de los equipos involucrados. El Proyecto ejecutará aproximadamente 6 Compras Directas que incluirán, cada uno, las necesidades para 6 meses de consumo de insumos/reactivos para los equipos de laboratorio y de diálisis.

En cuanto a las compras de Equipamiento también se ejecutarán mediante la realización de 1 / 2 Licitaciones Públicas programadas. Para los casos de reemplazo de equipos faltantes o deteriorados cuya compra no fue planificada, y siempre que la misma por el monto involucrado no deba gestionarse por Licitación Pública, se efectivizará a través de Concursos de Precios atento a la necesidad de reponer en funciones los servicios de la lforma mas ágil posible.

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es (dependiendo de lo que se haya determinado en la Evaluación ex ante del Proyecto, seleccionar la opción que corresponda):

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por los Asociados en la implementación.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Salud de la Provincia, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

LIC. NATIVIDAD NASSIF  
MINISTRA DE SALUD  
Gov. de la Pcia. de Sud. del Estero

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

Lic. NATIVIDAD NASSIF

MINISTRA DE SALUD

Gob. de la Pcia. de Sgo. del Estero

## ANEXO

### Estrategia de Salida

La idea de la DNP es la creación de un ente dentro del Ministerio de Salud de la Pcia que esté a cargo de las compras "sensibles" en términos de aprovisionamiento; por ejemplo: insumos y reactivos para laboratorios y el Banco Provincial de Sangre, medicamentos oncológicos, etc. En particular las compras de insumos y reactivos están condicionadas porque deben hacerse a un único proveedor que en líneas generales son los fabricantes de los equipos, o distribuidores exclusivos de los mismos; y en algunos casos también implica el mantenimiento del equipamiento utilizado.

Además por algunas características propias de los insumos incluidos, como por ejemplo los períodos de vencimiento y los ciclos productivos de estos reactivos; hacen que se deba tener diligencia en los procesos de compras a fin de no causar un desabastecimiento del sistema.

Es decir que se hace necesario un tratamiento inteligente de este mercado por cuanto el sistema sanitario provincial es insumo dependiente de las empresas fabricantes del equipamiento, debiéndose interactuar con pleno conocimiento y agilidad con los profesionales de las empresas proveedoras.

Dado el resultado del Proyecto con la aplicación de las Normas y Procedimientos del PNUD, se considera necesario que este "know how" sea transferido al ámbito provincial, en especial a una Unidad Operativa dentro del MS a fin que asimile estas prácticas y actúe en consecuencia.

Al implementarse tendrá un gran impacto en el sistema provincial de gestión. La conformación de esta Unidad Operativa, la implementación puede extenderse más allá a la vigencia de este Proyecto.

Para ello el Proyecto brindará el asesoramiento técnico necesario para la adaptación y el buen uso de las Normas y Procedimientos, y la capacitación al personal designado.

LIC. NATIVIDAD NASSIF  
MINISTRA DE SALUD  
Gov. de la Pcia. de Sao. del Estero